Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Misiones
RUC 80005191-2
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO Nº 050/2013

AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 050/2013 (ADENDA Nº 01)

En la ciudad de San Juan Bautista-Misiones, República del Paraguay, entre el **PODER JUDICIAL**, representado para este acto por el Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, **Dr. José Magno Vargas Goitia, autorizado por la Acordada N° 185/2000 de la Excma. Corte Suprema de Justicia y la Resolución N° 350/2012 del Consejo de Administración**, domiciliado en San Juan Bautista-Misiones, en adelante EL CONTRATANTE, y la empresa **Servicentro San Juan RUC: 317860-9**, representado por el señor **Bartolomé Aguilera, paraguayo, domiciliado en la Ruta Nº 1 Km. 197 de la ciudad de San Juan Bautista - Misiones,** en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente **"AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 050/2013 (ADENDA Nº 01)** de provisión de **COMBUSTIBLE**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA I:- OBJETO DEL CONTRATO
La presente ampliación de contrato está destinada para la compra de Combustible para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones.

Planilla de presupuesto.

Item	Numero de Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Gasoil por litro	AXXION	Paraguay	Litros	1.700	5.590.-	9.503.000.-
2	2	Diesel Aditivado	AXXION	Paraguay	Litros	1.180	7.200.-	8.496.000.-
					Precio total:			17.999.000-.-

Total: Diez y siete millones novecientos noventa y nueve mil guaraníes.----------

CLAUSULA II: FORMA DE PAGO

El pago se efectuara contra la presentación de la Factura Legal correspondiente, una vez efectuada la recepción definitiva de la compra de Combustible.----------

CLAUSULA III: PLAZO

Las compras adicionales se deberán realizar en un plazo no mayor a 15 días calendario, computados a partir de la fecha estipulada en la presente adenda.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay** al día **02 del mes de diciembre y año dos mil trece.----------**

Firmado por: Abg. José Magno Vargas Goitia en nombre de la Contratante.
Firmado por: Bartolomé Aguilera en nombre del Proveedor.

Esso Servicentro San Juan

PROVEEDOR
Sr. Bartolomé Aguilera

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Misiones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATANTE
Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente